



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO nº 620

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
ASOC. DE CANARICULTURA Y ORNITOLOGIA VALLENSE "ACOVA"	G11895943	SUBVENCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2013	1500
SÁNCHEZ ALBA JUAN	31222115Y	GUIAS INFORMATIVAS LA ALBERCA Nº 2. FACTURA Nº 09004	1015,19
RUIZ VEGA FRANCISCO	34062993Q	ACTUACION GRUPO MUSICAL GUATEQUE EN VELADA ALCORNOCALEJO. FACTURA Nº AL-16-13	1089

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor el Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 03 de Octubre de 2013

El Alcalde-Presidente

*EL Secretario Interventor
Accidental*

Fdo.: Antonio García Ortega

José Carlos Baquero Jiménez